

SALA SUPERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA 22 DE JULIO 2024

Nº EXPEDIENTE (S) PONENTE PARTE ACTORA **RESPONSABLE ACTO IMPUGNADO** RESOLUTIVO (S) VOTACIÓN PRIMERO. LA SALA SUPERIOR ES COMPETENTE PARA UNANIMIDAD CONOCER DEL PRESENTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO SEGUNDO. ES IMPROCEDENTE EL JUICIO DE REVISIÓN LEÓN EL 9 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL CONSTITUCIONAL ELECTORAL. TRIBUNAL ELECTORAL APROBÓ LAS REGLAS PARA LA TRAMITACIÓN DEL RECURSO MÓNICA ARALÍ SOTO PARTIDO ACCIÓN SUP-JRC-48/2024 DEL ESTADO DE NUEVO DE RECONSIDERACIÓN EN CONTRA DE ACTOS DE CARÁCTER TERCERO. SE REENCAUZA EL MEDIO DE ACUERDO DE SALA NACIONAL FREGOSO IMPUGNACIÓN A JUICIO ELECTORAL FEDERAL. LEÓN PROCESAL APROBADOS POR LA MAGISTRATURA A CARGO DE LA PRESIDENCIA O BIEN DE LAS INSTRUCTORAS, DENTRO CUARTO, REMÍTASE EL EXPEDIENTE DEL JUICIO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PREVISTOS EN LA LEY SEÑALADO EN EL RUBRO A LA SECRETARÍA GENERAL ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ACUERDOS DE ESTA SALA SUPERIOR, A FIN DE QUE REALICE LO ORDENADO EN EL PRESENTE ACUERDO. PRIMERO. LA SALA SUPERIOR ES COMPETENTE PARA UNANIMIDAD CONOCER DEL PRESENTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO SEGUNDO. ES IMPROCEDENTE EL JUICIO DE REVISIÓN LEÓN EL NUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL CONSTITUCIONAL ELECTORAL. PARTIDO TRIBUNAL ELECTORAL APROBÓ LAS REGLAS PARA LA TRAMITACIÓN DEL RECURSO SUP-JRC-49/2024 MÓNICA ARALÍ SOTO REVOLUCIONARIO DEL ESTADO DE NUEVO DE RECONSIDERACIÓN EN CONTRA DE ACTOS DE CARÁCTER TERCERO. SE REENCAUZA EL MEDIO DE ACUERDO DE SALA FREGOSO IMPUGNACIÓN A JUICIO ELECTORAL FEDERAL. INSTITUCIONAL LEÓN PROCESAL APROBADOS POR LA MAGISTRATURA A CARGO DE LA PRESIDENCIA O BIEN DE LAS INSTRUCTORAS, DENTRO CUARTO. REMÍTASE EL EXPEDIENTE DEL JUICIO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PREVISTOS EN LA LEY SEÑALADO EN EL RUBRO A LA SECRETARÍA GENERAL ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ACUERDOS DE ESTA SALA SUPERIOR, A FIN DE QUE REALICE LO ORDENADO EN EL PRESENTE ACUERDO.